

CASO Nro. 1703-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintitrés y veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiuno, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 26 de Febrero de 2021** y se devolvió el expediente a los Jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2021-05030-JUR,y**; a los Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2021-05031-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/tjb



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 07 de julio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-05030-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el **Auto de Sala de Admisión de 26 de febrero de 2021**, cuyo **documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1703-20-EP**, presentada por Andrea Paola Colombo Cordero, en calidad de Directora General del Servicio de Aduana del Ecuador. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **09503-2009-0429**, constante en: 01 cuerpo de su instancia con **36** fojas útiles.

Atentamente,


Abg. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (S)
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D.M., 07 de julio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-05031-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN
GUAYAQUIL**

Ciudad

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el **Auto de Sala de Admisión de 26 de febrero de 2021**, cuyo **documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1703-20-EP**, presentada por Andrea Paola Colombo Cordero, en calidad de Directora General del Servicio de Aduana del Ecuador. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 09503-2009-0429**, constante en: 02 cuerpos de su instancia con **161** fojas útiles.

Atentamente,


Abg. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales (S)
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



154909768-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL,
PROVINCIA DEL GUAYAS

Juez(a): SABANDO ESPINALES LAURA GENOVEVA

No. Proceso: 09503-2009-0429

Recibido el día de hoy, miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, presentado por AB. WASHINGTON CALDERON SANCHEZ – DIRECTOR TCO. DE PROCESAMIENTO DE DECISIONES JURISDICCIONALES, quien presenta:

OFICIO.,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) EXPEDIENTE 2 CUERPOS + 2 FOJAS CERTIFICADAS + OFICIO 1 FOJA (ORIGINAL)

ALEX GUILLERMO VERA ANDRADE
RESPONSABLE DE SORTEOS

RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y O:
JUDICATRIA

28 JUL 2021

HORA: 9:59 ANEXOS: 2 cuerpos + 3 fojas

Alex Vera Andrade